



**Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA**

**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

**No. Multa** 17BAL 190730000

**Cve. Crédito** 6517303185

**Expediente** 3

**R.F.C.** BAL190730715

052104



NOMBRE: BERARDI LOGISTICS SA DE CV  
DOMICILIO: VALLE DE MEXICO 1543 INT SN CO / LONIA PRAD, CP  
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: MONCLOVA, C.P.: 25799  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Oficio

ALEF-MONCLOVA/7610/2

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción II; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13 horas y 9 minutos, del día 6 del mes de Diciembre del año de 2023, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 17/10/2023, toda vez que el contribuyente BERARDI LOGISTICS SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente BERARDI LOGISTICS SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

“En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con Cero minutos del día Siete del mes de Noviembre del año Dos mil Veintitrés, el suscrito C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4915/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Valle de México número 1543 colonia Praderas, C.P. 25799 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de calle Valle de México número 1543 Int. S/N colonia Praderas C.P. 25799, Monclova, Coahuila a fin de realizar la Notificación del Requerimiento de Diferencias en el Pago de Impuesto Sobre Nóminas de fecha 17 de Octubre de 2023, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero 6517303185; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, y el C. Juan José Barrera Valdés, quien se identificó con credencial para votar, número 0439013569479, año de registro 1991 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2027 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con una construcción de casa habitación de dos pisos pintada color blanco con café un muro de ladrillo y portón reja metálica color café, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Norma Leticia no dio apellidos quien manifestó Que hace años vive en este domicilio. Y quien No quiso identificarse manifestando ya han acudido mucho a buscar al negocio, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 42 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz delgada, labios delgados, complexión robusta, cabello negro, liso y largo, estatura aproximada de Un Metro Sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de Identificación Número AGEF/4915/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? ocupa u ocupaba el domicilio en calle México 1543 de esta Colonia Praderas?; a lo que me respondió; Licenciado yo aquí vivo desde hace dos años, no conozco ese negocio; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No tengo idea no les conozco a ellos; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No licenciado, ya les dije no los conozco; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Ocupo con mi familia esta domicilio es todo lo que diré; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: Ninguno, no les conozco; A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Lo rentamos. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1536 de la calle V. México, dicho inmueble se localiza al costado Área frontal del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción de casa habitación de dos pisos pintado color melón con fachada tipo piedra; en el cual me atendió una persona de nombre Jonathan Salomón Cruz Fuentes quien no quiso identificarse, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 35 años, rostro alargado, tez morena, nariz delgada, labios delgados, complexión mediana, cabello negro, liso y corto, estatura aproximada de Un metro Setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4915/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente BERARDI LOGISTICS. S.A. DE C.V. v/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente BERARDI

LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? ocupa u ocupaba el domicilio en México 1543 de esta Colonia Praderas?; a lo que me respondió: No licenciado no los conozco en esa casa han estado varios; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo esa fecha; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No licenciado no les conocí; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1540, dicho inmueble se localiza al Acera Frontal del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción de casa habitación de dos pisos pintado color blanco con franja café parte frontal es tienda de abarrotes; domicilio en el cual me atendió una persona dijo llamarse Jesús Pardo sin querer identificarse al no creerlo necesario, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 47 años, rostro ovalado, tez morena, nariz delgada, labios delgados, complexión mediana, cabello canoso, liso y corto, estatura aproximada de Un metro Setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4915/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? ocupa u ocupaba el domicilio en México 1543 de esta Colonia Praderas?; a lo que me respondió: No licenciado ahí donde dice vive una pareja no recuerdo de esa empresa; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No licenciado no conozco ningún dato de donde pueda usted localizarlos ahora; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por Otra Persona, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Nueve horas con Treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

“En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Doce horas con Cero minutos del día Ocho del mes de Noviembre del año Dos mil Veintitrés, el suscrito C. JUAN JOSE BARRERA VALDES, con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4911/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Valle de México número 1543 colonia Praderas del Sur, C.P. 25799 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de calle Valle de México # 1543 colonia Praderas del Sur C.P. 25799, Monclova, Coahuila a fin de realizar la Notificación del Requerimiento de Diferencias en el Pago de Impuesto Sobre Nóminas de fecha 17 de Octubre de 2023, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero 6517303185; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para votar, número 0337006000777, año de registro 1994 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025, y el C. Crystal Villarreal Alanis, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Un Lote de terreno con construcción de casa habitación de 2 pisos

reja café y muro de ladrillo casa pintada en blanco con café, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Norma Leticia no proporciono apellidos quien manifestó Vivir en el domicilio desde hace más de 2 años. Y quien No se identificó pero tiene las siguientes características físicas, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 42 años, rostro m redondo, tez blanca, nariz recta, labios delgados, complexión robusta, cabello negro, liso y largo, estatura aproximada de Un metro Sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de Identificación Número AGEF/4911/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? ocupa u ocupaba el domicilio en calle México 1543 de esta Colonia Praderas?; a lo que me respondió; No licenciado no conozco a ese contribuyente yo tengo 2 años viviendo aquí; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: La verdad no tengo ese dato ya que no lo conocí; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: Ningún dato tengo licenciado para su localización; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Yo ocupo este domicilio con mi familia y no tengo cedula fiscal; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: ningún vinculo tengo con esa empresa; A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Este inmueble lo rento. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1536 de la calle Valle de México, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un lote de terreno con casa habitación de 2 pisos pintada en color melón con fachada de piedra; en el cual me atendió una persona de nombre Jonathan Salomón Cruz Fuentes quien no se identificó por no querer hacerlo, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 36 años, rostro alargado, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión normal, cabello corto, negro y liso, estatura aproximada de Un metro Setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4911/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? ocupa u ocupaba el domicilio en México 1543 de esta Colonia Praderas?; a lo que me respondió: No licenciado no lo conozco allí se cambian muy seguido; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No licenciado no sé nada de ellos; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo ningún dato de ellos; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1540, dicho inmueble se localiza al Frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un lote de terreno con casa habitación de 2 pisos pintada en color blanco y café "Tienda" puerta y ventanas al frente; domicilio en el cual me atendió una persona dijo llamarse Jesús Pardo siendo su media filiación: sexo masculino, edad 47 años, rostro ovalado, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión mediana, cabello corto, liso y cano, estatura aproximada de Un metro Sesenta y Ocho centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4911/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? ocupa u ocupaba el domicilio en México 1543 de esta Colonia Praderas?; a lo que me respondió: No licenciado no conozco a esa empresa solo sé que vive una persona allí; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo ningún dato para localizarlo; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Habitado por Otro Contribuyente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Doce horas con Treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia."

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 07/11/2023, levantada por el C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS y 08/11/2023, levantada por el C. BARRERA VALDES JUAN JOSE en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

### ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 17/10/2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de BERARDI LOGISTICS SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.



#### Firma Electrónica

Nn2R1xU58JTmbliZdiBPKAe4kt6StEJcKJ8tW+b/EIOEM8+cJOBenCY3JuLuhQeI65qwhkUJ0eho7jQQcViiippiOocAolyhYYCnmwUSk00hqabD1Hdr1XpPTFHrayTshu7vbuKd6ERzaz+NLInyOS+CbrAeTwp0pWFWp9aX6YqHEZ1CEqu6blv4zAy8X2vT0rKzrtwoUwA2U4syqYulDfyv7kjjPapD/j4Rb3vzJgP7F+0y/pL0R6S4kK+SXAfDbXhzGiNAoN9JHoZnzZ8Z/i+/zXZct4i1LL478f0x10+8MyVjqw9b+hNwK/2UKzYivRWXi9cr+tQPzyfXMYEaVg==

#### Cadena Original

|6517303185|2|0|Dec 6 2023 1:09PM|ALEF-MONCLOVA/7610/2|17|BAL190730715|BERARDI LOGISTICS SA DE CV|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
MONCLOVA, COAHUILA A 6 DE DICIEMBRE DE 2023  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

